



MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
BELLAS ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
LOS ARCHIVOS ESTATALES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE BELLAS ARTES DE 1 DE OCTUBRE DE 2021 POR LA QUE SE AUTORIZA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO PILOTO PARA EL USO DEL SERVICIO DE AUTOCOPIA EN LAS SALAS DE CONSULTA DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS Y DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID A PARTIR DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021

Conforme al artículo 12.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán, en materias de su competencia, que ostenten, bien por atribución, bien por delegación de competencias, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos en los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, dentro de los límites señalados en el artículo 9 de la misma Ley.

Considerando el liderazgo del proyecto europeo *“European Digital Treasures”* por parte de la Subdirección General de los Archivos Estatales y teniendo en cuenta que dicho proyecto impulsa dentro de sus paquetes de trabajo la generación de un valor añadido, visibilidad y rentabilidad económica para los archivos europeos a través de la identificación e implementación de nuevos modelos de negocio, se propone el desarrollo de un proyecto piloto para el uso del servicio de autocopia en el Archivo General de Simancas y en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid con el objetivo de evaluar su implantación posterior en el resto de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte

Y para facilitar dicha autorización y concretar lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO

Primero: Iniciar el proyecto piloto en los dos archivos mencionados desde el 5 de octubre y por un periodo de duración de 4 meses. Tras este periodo se evaluará la conveniencia de implantar este servicio con carácter general a todos los Archivos Estatales dependientes de Ministerio de Cultura y Deporte en el transcurso del año 2022.

Segundo: Estipular que el proyecto piloto seguirá las *“Instrucciones para el uso del servicio de autocopia en las salas de consulta de los Archivos Estatales”*, adjuntas a la presente resolución.

La Directora General de Bellas Artes

María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz

